



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PERAL DE ARLANZA

De conformidad con el acuerdo de Pleno de 19 de marzo de 2014 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para la para la adjudicación del aprovechamiento cinegético coto de caza BU-10.987, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Peral de Arlanza.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Secretaría.
  - 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.
  - 3. Localidad y código postal: Peral de Arlanza, 09342.
  - 4. Teléfono: 947 166 078.
  - 5. Telefax: 947 166 137.
  - 6. Correo electrónico [peraldealanza@diputaciondeburgos.net](mailto:peraldealanza@diputaciondeburgos.net)

7. Fecha límite de obtención de documentación e información un mes desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente: 1/2014

2. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Criterios de adjudicación.

Experiencia en la gestión cinegética que se pueda demostrar: 4 puntos.

Oferta económica: 6 puntos.

3. – *Importe del contrato:*

- a) Importe neto: 15.000 euros, más 3.150 euros de IVA. Importe total: 18.150 euros.

4. – *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Un mes desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.
- 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.



3. Localidad y código postal: Peral de Arlanza, 09342.

4. Dirección electrónica: [peraldearlanza@diputaciondeburgos.net](mailto:peraldearlanza@diputaciondeburgos.net)

5. – *Apertura de las ofertas*: Primer miércoles hábil desde la terminación del plazo para presentar ofertas.

En Peral de Arlanza, a 19 de marzo de 2014.

El Alcalde,  
Joaquín Estrella del Cura